INTENDENCIA MUNICIPAL
Bv. San Martín 198
2679 – **PASCANAS** – CBA.
Celular 0353 - 154404910
e-mail: info@municipalidaddepascanas.gob.ar
CUIT: 33-99906290-9

DECRETO Nº 178/615/26

Departamento Ejecutivo Municipal, Pascanas, a los trece días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.

VISTO:

El Plano de Mensura y Subdivisión presentado por los titulares registrales HALLAK Gustavo Carlos y GUTIERREZ Denisse Vivian, correspondiente a un inmueble ubicado en calle Moreno s/n de esta localidad; y

CONSIDERANDO:

Que el plano de referencia ha sido confeccionado por el Ing. Civil Patricio Andrés, Matrícula Profesional Nº 5112/X;

Que el mismo cuenta con la correspondiente visación del Área de Obras Públicas y Privadas de esta Municipalidad;

Que corresponde formalizar mediante el presente acto administrativo la visación municipal del plano presentado, a los fines de la prosecución de los trámites pertinentes ante los organismos competentes;

POR ELLO:

LA INTENDENTE MUNICIPAL DE PASCANAS
DECRETA

Art.1º: **VISASE** el Plano de Mensura y Subdivisión del inmueble cuyos datos de dominio son los siguientes: Matrícula Folio Real Nº 1.916.751, Propiedad Nº 3604-4414644/0, ubicado en Manzana "C", Lote 102, calle Moreno s/n de la localidad de Pascanas, Departamento Unión, Pedanía Ascasubi, Provincia de Córdoba, cuyos titulares registrales son HALLAK Gustavo Carlos y GUTIERREZ Denisse Vivian, confeccionado por el Ing. Civil Patricio Andrés, Matrícula Profesional Nº 5112/X.

Art.2º: **COMUNIQUESE**, Publíquese, Dése al Registro Municipal y Archívese.